



**ASOCIACIÓN DEL FÚTBOL ARGENTINO**  
**BOLETÍN ESPECIAL N° 5001**  
**REGLAMENTO DEL CAMPEONATO DE PRIMERA DIVISIÓN “C” 2015**  
**(Resolución aprobada el 03/02/2015)**

**1. PARTICIPANTES**

Intervendrán los veinte -20- clubes que conforman la Categoría Primera “C” en la temporada 2015.

**2. FORMA DE DISPUTA**

Mediante el desarrollo de un -1- Torneo, donde se jugará todos contra todos a dos ruedas de partidos, local y visitante, por puntos. Ascenderán a la Primera División “B” el 1° de la Tabla Final de Posiciones 2015 y el ganador de un Torneo “Reducido” por el 2° Ascenso a la Categoría Primera División “B”.

**2.1.** El club que obtenga el 1° puesto en la Tabla de Posiciones será el “Campeón” del Campeonato de Primera División “C” 2015.

**3. FECHAS DE REALIZACIÓN**

**3.1. Año 2015**

Febrero .....	14, 21 y 28 .....	3
Marzo .....	07, 14, 21 y 28 .....	4
Abril .....	04, 11, 18 y 25 .....	4
Mayo .....	02, 09, 16, 23 y 30 .....	5
Junio .....	06, 13, 20 y 27 .....	4
Julio .....	04, 11, 18 y 25 .....	4
Agosto .....	01, 15, 22 y 29 .....	4
Septiembre .....	05, 12, 19 y 26 .....	4
Octubre .....	03, 10, 17 y 31 .....	4
Noviembre .....	07 y 14 .....	<u>2</u>
<b>Total de fechas .....</b>		<b>38</b>

**3.2. Torneo “Reducido” por el 2° Ascenso**

**Año 2015**

Noviembre .....	21 y 28 .....	2
Diciembre .....	05 y martes 08 .....	2

**4. TABLA FINAL DE POSICIONES**

Se establecerá por acumulación de puntos que los clubes participantes obtuvieron en el desarrollo del Campeonato 2015, mediante el sistema de tres -3- puntos por una victoria, un -1- punto por un empate, y cero -0- punto por una derrota.

**5. DESEMPATE DE POSICIONES**

**5.1.** Para el caso de empate en puntos entre dos o más equipos, para definir el Primer Puesto, serán de aplicación las disposiciones del art. 111° del R.G., que establece la realización de partido/s de desempate.

**5.2.** Para el caso de empate en puntos entre dos o más equipos en el resto de las posiciones, serán de aplicación las disposiciones del art. 112 del R.G.

**5.3.** Si al término del Campeonato de Primera División “C” 2015, dos o más equipos igualaran el promedio de puntos a que se refiere el Estatuto, para determinar los dos (2) descensos de Categoría, será de aplicación las disposiciones del art. 111° del R.G., que establece la realización de partido/s de desempate.

**Sigue hoja N° 2 –**

**6. PARTICIPACION DE EQUIPOS**

Los equipos comprendidos en el régimen de descensos, no podrán en ningún caso acceder a instancias que impliquen ascenso a la Categoría Primera “B”. Sus lugares serán ocupados por los clubes que obtuvieran las posiciones siguientes en la Tabla Final de Posiciones 2015.

**7. DESCENSO (DOS)**

Los dos -2- descensos operarán por aplicación de los términos del Estatuto, y el promedio de puntos se aplicará sobre los Campeonatos de Primera División “C” 2012/2013, 2013/2014, 2014 y 2015.

**8. TORNEO “REDUCIDO” POR EL 2º ASCENSO A 1RA. DIVISIÓN “B”**

Disputarán este Torneo los cuatro -4- clubes mejor ubicados en la Tabla Final de posiciones 2015, excluido el 1º de la misma (**Punto 2**), ordenados del 1º al 4º, y cuyo desarrollo será el siguiente:

**Semifinales: 1º con 4º y 2º con 3º.**

**Finales:** Los dos ganadores de las Semifinales juegan entre sí, y el equipo vencedor será el ganador del Torneo “Reducido”, quien habrá de ascender a la Categoría 1ra. División “B”. Todas las instancias se jugarán a doble partido, local y visitante, actuando como local en el segundo encuentro el equipo mejor ubicado en la Tabla Final de Posiciones 2015. Si al término del segundo encuentro la cantidad de puntos y la diferencia de goles resultaran igualadas, la definición se operará mediante la ejecución de tiros desde el punto penal.

**9. JUGADORES**

Los clubes participantes deberán clasificar no menos de doce, ni más de treinta jugadores.

**10. SUSPENSIÓN DE PARTIDOS**

Cuando por las inclemencias del tiempo fuera suspendida una jornada íntegra o parcial de partidos, los mismos se disputarán el martes siguiente a la fecha de suspensión.

**11. RECAUDACIÓN**

La recaudación obtenida por todo concepto, será íntegramente para el club local.

**12. CIERRE DEL REGISTRO DE INSCRIPCIONES Y TRANSFERENCIAS**

El Registro de Inscripciones y Transferencias, para intervenir en este Certamen, permanecerá abierto hasta el jueves 26 de febrero de 2015, a las 20.00 horas, para todo tipo de transferencias.

**12.1.** Se deja establecido que los jugadores dados de baja de la Lista de Buena Fe con posterioridad al 12/02/15, no podrán actuar por otra institución de la Categoría Primera “C”, hasta el término de la Primera Rueda.

**12.2.** Al término de la Primera Rueda y hasta el jueves de 02 de julio de 2015, a las 20.00 horas, se reabrirá el Registro de Inscripciones y Transferencias, a fin de que los clubes participantes puedan producir hasta dos - 2 - incorporaciones de cualquier carácter.

**12.2.1.** En ningún caso los clubes deberán superar el máximo de treinta jugadores inscriptos (punto 9.), y siempre que, a esos efectos, cuenten con plazas vacantes en la lista de jugadores clasificados y registrados al 26/02/15.

**13. VIGILANCIA POLICIAL - FALTA DE PAGO**

Si algún partido debiera suspenderse por la falta de pago o el pago parcial, del personal policial que debe garantizar la realización del mismo, se dará traslado de las actuaciones al Tribunal de Disciplina Deportiva para que adopte las sanciones correspondientes.

**14. TELEVISACIÓN**

Los derechos de televisación de los partidos del Campeonato de Primera División “C” 2015, en directo y/o en diferido, son exclusivos de la Asociación del Fútbol Argentino. La cesión de derechos que la A.F.A. hubiera realizado y/o realizare a favor de terceros, a efectos de televisar en directo y/o diferido los partidos de fútbol programados por la misma, importará automáticamente, de pleno derecho y a todo evento, que se encuentra totalmente eximida de responsabilidad civil, comercial, penal, administrativa y laboral, debido a actos o transmisiones o conductas de otros terceros.

La defensa de los derechos cedidos a terceros por esta Asociación, correrá por cuenta exclusiva y excluyente de éstos, sin responsabilidad alguna para la Asociación del Fútbol Argentino.

**15. VARIOS**

El Campeonato de Primera División “C” 2015, se regirá por las disposiciones estatutarias y reglamentarias de la A.F.A., con las excepciones y/o modificaciones establecidas en el presente Reglamento.

- - - o o 0 o o - - -